


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio y profunda preocupación por el **Desalojo de la Fábrica Recuperada**, "Cooperativa de Trabajo Industrias RB Limitada", de la **Localidad de Martinez**, por orden del *Dr. Orlando Abel Díaz* a cargo del Juzgado de Garantías N°2 de San Isidro, haciendo caso omiso de la existencia de una Ley de Expropiación N° 13.740, aprobada por ésta Legislatura y prorrogada su vigencia por el lapso de 5 años a través de la Ley 14.428, del año 2012.

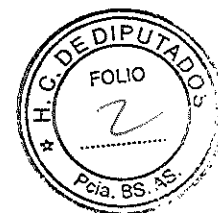

JUSTINO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria
C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


PATRICIA CURBÍA
Diputada
Bloque Peronismo para la Victoria-FPV
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. Ac.





*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En *Martínez*, provincia de Buenos Aires, trabajadores de la *Cooperativa RB* fueron desalojados violentamente por la policía mediante *golpes y gas pimienta*, por orden del *Dr. Orlando Abel Díaz* a cargo del Juzgado de Garantías N°2 de San Isidro, en el momento que se concretaba una convocatoria de apoyo a esta empresa recuperada en la puerta de la planta, ya que había habido dos episodios similares el año pasado.

Los trabajadores plantean la ilegalidad de la orden dictada por Díaz ya que -en 2007 -la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Ley 13.740, sancionó la expropiación a favor de los trabajadores, ley que fuera prorrogada en el 2012 por 5 años más, por la Ley 14.428, por ende, vigente hasta el momento.

En un claro caso de incumplimiento de los deberes de funcionario público, este juez hace caso omiso de la existencia de la ley de expropiación dictando la orden de lanzamiento contra los trabajadores en el marco de una causa de usurpación, de manera más que cuestionable, en un juzgado que no tendría que intervenir en estos temas.

INDUSTRIAS RB es una empresa con 40 años de experiencia en el sector industrial. Entre sus líneas de productos tradicionales, se incluyen instrumental eléctrico de alta precisión para aplicaciones industriales, instrumental para automotores y vehículos pesados, autopartes, tales como sensores de presión, temperatura, nivel de combustible, etc.

La cooperativa, de la calle Panamá 1726, en Martínez, es una de las muchas empresas recuperadas que produjo la crisis del año 2001, con una administración exitosa por parte de trabajadores y trabajadoras.

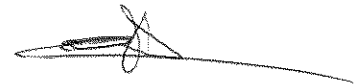
En esta crisis terminal centenares de empresas fueron levantadas por sus trabajadores evitando su cierre definitivo y, luego, la creación de cooperativas de trabajo formó parte de las políticas públicas de generación de empleo a partir de satisfacer de bienes y servicios la demanda del Estado.

Hoy, tras una década de trabajo, las empresas recuperadas demostraron que son "un modelo de gestión empresarial en manos de los trabajadores absolutamente posible, viable y sustentable en el tiempo".


La inmensa mayoría de las recuperadas está cumpliendo los primeros diez años y demuestran que lo que se pensó como una salida de emergencia frente a la crisis, se convirtió en un modelo de gestión empresarial en manos de trabajadores que es absolutamente posible, viable y sustentable en el tiempo.

La organización de los trabajadores en cooperativas ha permitido la recuperación de la cultura del trabajo, la integración y protagonismo social de sectores populares totalmente postergados, que no hubiera sido posible sin las políticas públicas que se desarrollaron estos años, como las Leyes de Expropiación que ha votado ésta Legislatura, por lo que consideramos de absoluta importancia que se respete la vigencia de esta Legislación y la protección de los derechos de los trabajadores.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Diputados acompañen la presente iniciativa.



PATRICIA CURBÍA
Diputada
Bloque Peronismo para la Victoria-FPV
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.